

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

GIRO CONTR 2025/606464

“SERVICIO DE UN AUXILIAR DE SERVICIOS DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2025 EN LA SEDE DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN SEVILLA, SITO EN CALLE ECONOMÍA Nº 9”.

Visto el expediente de contratación de servicio referenciado y considerando que el adjudicatario reúne los requisitos establecidos en el artículo 65 y 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

HE RESUELTO

PRIMERO: adjudicar el contrato menor de servicio, a:

DIMOBA SERVICIOS, S.L. CIF B04307120

Por un importe total de 7.206,26 € (siete mil doscientos seis euros con veintiséis céntimos), con el siguiente desglose:

Prestación del servicio: 1 auxiliar de servicios X 389 horas X 15.31 euros/hora	5.955,59 €
IVA (21 %)	1.250,67 €
TOTAL	7.206,26 €

SEGUNDA: El importe del contrato se abonará en pagos mensuales tras la aceptación a plena satisfacción de la prestación del servicio y presentación de factura en el Registro Unificado de Facturas (FACE).





TERCERA: La presente adjudicación implica la conformidad del contratista con las condiciones recogidas en la memoria justificativa que se acompaña, así como los artículos 308 a 315 de la LCSP y concordantes.

CUARTA: La aceptación del encargo implica la conformidad con la Disposición adicional vigésima quinta de la LCSP, relativa a la "protección de datos de carácter personal", cuando por la naturaleza del mismo, el contratista, o las personas facilitadas por el mismo, tengan acceso a dichos datos.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 102.5 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma, conforme a lo indicado en el artículo 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica,
La Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA n.º 219, de 15/11/2021)
El Delegado Territorial

Fdo. Francisco de Paula José Juárez Martín

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		26/09/2025 11:22:04	PÁGINA: 2 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwb3cA48K14k1g1eUZudX31td89	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN AUXILIAR DE SERVICIOS DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2025 EN LA SEDE DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN SEVILLA, SITO EN CALLE ECONOMÍA Nº 9..

Expediente: GIRO CONTR 2025/606464

La Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda tiene sede en los edificios de plaza San Andrés, nº 2 y 4, calle Amor de Dios, nº 20, calle Jesús del Gran Poder, n.º 30 y calle Economía, 9.

Actualmente existen 20 trabajadores de TRAGSATEC por parte de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda para el apoyo y la asistencia técnica en las tareas telemáticas de registro y grabación en expedientes de solicitudes de ayuda en diferentes líneas de subvenciones competencia del Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla. Dicho personal se debe ubicar necesariamente en la sede del Laboratorio de Control de Calidad, situado en Sevilla, Calle Economía, 9, porque en las diferentes sedes de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda no es posible ubicar al mismo por falta de espacio. La ejecución del referido encargo se lleva a cabo con los medios humanos y recursos propios de la empresa pública TRAGSATEC. La Delegación Territorial debe aportar los medios materiales y técnicos para el desempeño de los servicios objeto del encargo.

Aunque el horario del personal contratado por TRAGSATEC no se define en el encargo, el coordinador de dicha empresa pública trasladó a esta Delegación Territorial la necesidad de apertura y cierre de las instalaciones del Laboratorio en jornada y horario adecuados, para poder llevar a cabo de forma correcta la ejecución del encargo. Así, dicho personal necesita realizar sus funciones, en horario de mañana desde las 07:30 horas a 16.00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos, y además los martes en jornada de tarde, en horario de 16:00 a 20:00 horas, excepto festivos.

En la actualidad, no existe, en la relación de puestos de trabajo de la Delegación Territorial, personal laboral propio de la Administración adscrito a una plaza de auxiliar de servicios, para realización de la citadas funciones en la unidad orgánica propia del Laboratorio de Control de Calidad, que pueda prestar servicios en el horario requerido. Por tanto, esta delegación no dispone de medios personales ni materiales propios para cubrir los servicios descritos.

Como consecuencia de ello, se esta tramitando un procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada, con número de expediente GIRO CONTR 2025/389753 y título "SERVICIO DE UN AUXILIAR DE SERVICIOS PARA LA SEDE DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD, SITO EN C/ ECONOMIA Nº 9, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN SEVILLA", para que cubra todo el tiempo en el que dicho personal de TRAGSATEC pueda ocupar las instalaciones del laboratorio. En dicho contrato se ha solicitado al Gabinete Jurídico de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda que informe los pliegos de clausula administrativas



TOLEDO JEUTE CARLOTA MARIA ALVAREZ DE		24/09/2025	PÁGINA 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw3H0I7opjcVXj8SQ1tE90wo81u	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		26/09/2025 11:22:04	PÁGINA: 3 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwb3cA48K14k1g1eUZudX31td89	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



particulares en fecha 11 de septiembre de 2025, tras recibir informe desfavorable del citado Gabinete de fecha 3 de septiembre de 2025.

Como el citado expediente de contratación tramitado por procedimiento abierto simplificado abreviado no entrará en vigor antes del 30 de noviembre de 2025, inclusive, se hace necesaria la tramitación de un contratar los servicios de un auxiliar de servicios que realice las siguientes funciones:

- Control de acceso a las instalaciones, sin que en ningún caso conlleve la retención de documentación personal.
- Información sobre horarios, servicios y actividades que se desarrollan en el Centro.
- Derivación de las personas que accedan al Departamento que corresponda.
- Atención y derivación de llamadas telefónicas.
- Apertura y cierre del Centro en el horario previamente establecido.
- Apertura y cierre del Centro en actos puntuales, previa notificación por parte del Secretario/a Provincial de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla.
- Apertura/cierre de puertas, ventanas, persianas, etc.
- Custodia de llaves.
- Control y manejo de los sistemas y equipos del Centro (calefacción, aire acondicionado, electricidad, agua, contraincendios...).
- Inspección diaria del edificio una vez vacío de personal, asegurando el cierre de puertas y ventanas y la desconexión de las instalaciones eléctricas.
- Recogida de la correspondencia.
- Traslado y reparto de documentos y correo.
- Apoyo en tareas de prevención de emergencias.
- Apoyo para el mantenimiento del orden en las instalaciones.
- Comprobación del correcto uso de las instalaciones.
- Control del tránsito por las zonas reservadas o de circulación restringida en el interior del edificio, según las normas establecidas.
- Detección de incidencias en el inmueble y comunicación inmediata a los responsables.

TOLEDO JEUTE CARLOTA MARIA ALVAREZ DE		24/09/2025	PÁGINA 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw3H0l7opjcVXj8SQ1E90wo81u	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		26/09/2025 11:22:04	PÁGINA: 4 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwb3cA48K14k1g1eUZudX31td89	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Conexión y desconexión de la alarma a la apertura y cierre del edificio.

El servicio objeto de este contrato se presta desde el 1 de octubre hasta el 30 de noviembre inclusive, en jornada de mañana, durante 8 horas y media, en horario de 07:30 horas a 16.00 horas, de lunes a viernes, excepto los días festivos y los martes, en jornada de tarde, durante 4 horas, en horario de 16:00 a 20:00 horas, excepto festivos. Todo ello hace un total de 389 horas.

Según lo dispuesto en los artículos 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), se tramitará como contrato menor de servicios, al ser su valor estimado inferior a 15.000 euros, IVA excluido, a los efectos de cubrir las citadas necesidades de la referida sede de esta Delegación, siendo la duración prevista por un período de dos meses, desde el 1 de octubre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025, ambos inclusive, sin posibilidad de prórroga.

El órgano de contratación competente es la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA N.º 219, de 15/11/2021), de delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería. De acuerdo con el artículo 62 de la LCSP, se propone para desempeñar las funciones de Responsable del Contrato a la Jefa del Servicio de Personal y Administración General de esta Delegación Territorial en Sevilla.

El presupuesto base de licitación es de 7.206,26 € (siete mil doscientos seis euros con veintiséis céntimos), IVA incluido, según el siguiente desglose:

Prestación del servicio: 1 auxiliar de servicios X 389 horas X 15.31 euros/hora	5.955,59 €
IVA (21 %)	1.250,67 €
TOTAL	7.206,26 €

Para dicho cálculo, se han tenido en cuenta los importes establecidos en la Resolución de 19 de marzo de 2024, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el II Convenio colectivo Estatal de empresas de servicios auxiliares de información, recepción, control de accesos y comprobación de instalaciones (BOE n.º 79 de 30 de marzo de 2024), así como los precios de mercado según presupuestos de empresas. Igualmente, con esta memoria se certifica la existencia de crédito en la partida presupuestaria

TOLEDO JEUTE CARLOTA MARIA ALVAREZ DE		24/09/2025	PÁGINA 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw3H0I7opjcVXj8SQ1E90wo81u	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		26/09/2025 11:22:04	PÁGINA: 5 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwb3cA48K14k1g1eUZudX31td89	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1700028252 G/12S/22701/41 01, para el abono mensual de dicho servicio previa presentación de las facturas en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas(FACe).

Datos a incluir en la factura electrónica:

ÓRGANO		CÓDIGO DIR3
De contratación (Órgano Gestor):	Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla	A01035522
De destino (Unidad Tramitadora):	Secretaría General Provincial Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla	A01035523
Centro contable (Oficina Contable):	Intervención General	A01004456

No procede la división en lotes del objeto del contrato, al tratarse de un servicio unitario en cuanto a su ejecución que requiere una necesaria coordinación de las prestaciones y que se vería imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

En consecuencia, y, en atención a lo expuesto, esta Secretaría General, vistas las necesidades para los fines del servicio público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24, de 26 de febrero de 2014, propone la contratación de un Servicio de auxiliar de servicios para dar cobertura a la sede de la Calle Economía, 9 de esta Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

Se propone como adjudicataria a la entidad DIMOBA SERVICIOS S.L., con C.I.F.: B04307120 y domicilio en C/ Soldado Español, 12, Almería (04004).

En Sevilla, a fecha de firma electrónica,
La Secretaria General

Fdo. Carlota Maria Álvarez de Toledo Jeute

TOLEDO JEUTE CARLOTA MARIA ALVAREZ DE		24/09/2025	PÁGINA 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw3H017opjcVXj8SQ1E90wo81u	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		26/09/2025 11:22:04	PÁGINA: 6 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwb3cA48K14k1g1eUZudX31td89	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Presupuesto

Dimoba Servicios, S.L. ; Cif B 04307120 Registro Mercantil de Almería. Tomo 439, Folio 205, Sección 8, hoja Almería 11,683. Inscripción 6ª

TOLEDO JEUTE CARLOTA MARIA ALVAREZ DE		24/09/2025	PÁGINA 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwBFBXrdvDkD4F61MEA44fdLY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		26/09/2025 11:22:04	PÁGINA: 7 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwb3cA48K14k1g1eUZudX31td89	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Muy Señores nuestros:

Tenemos el gusto de presentarnos como Empresa de Facility Services & Management, en ejercicio de las actividades que entre otras les significamos a continuación:

- Servicios de Limpieza.
- Servicios de Gestión
- Servicios Auxiliares
- Servicios Administrativos
- Gestión de Parking

Dimoba cuenta con una dilatada experiencia profesional en la ejecución de servicios auxiliares, tanto en centros e instalaciones dependientes de la Administración Pública como del sector privado.

Nuestra implantación como Empresa de Facility Services & Management es manifiesta, por lo que consecuentemente poseemos una estructura suficientemente sólida para llevar a cabo los servicios con toda garantía en todo el territorio nacional.

Para que puedan tener un mayor conocimiento de nuestra empresa tenemos a su disposición un dossier que contiene varios aspectos relativos a la solvencia profesional, económica y técnica de esta.

Respecto a la Formación Profesional, nuestro personal recibe de forma regular cursos teóricos, ejercicios prácticos y enseñanzas sobre distintas disciplinas que persiguen los objetivos profesionales de actualización, perfeccionamiento y reciclaje en materia de servicios auxiliares.

Especial mención deseamos hacer en cuanto al Control de Calidad y Calidad Medio Ambiental, estando en la actualidad registrados en Bureau Veritas con el sello de calidad NORMA UNE EN ISO 9001, ISO 14001, ISO 18001 etc. así como Certificado internacional de calidad IQNET.

Con el deseo de que Dimoba Servicios merezca la confianza de ustedes, quedamos a su disposición en todo aquello que podamos serles de interés.

Dimoba Servicios, S.L ; Cif B 04307120 Registro Mercantil de Almería. Tomo 439, Folio 205, Sección 8, hoja Almería 11.683. Inscripción 6ª

TOLEDO JEUTE CARLOTA MARIA ALVAREZ DE		24/09/2025	PÁGINA 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwBFBXrdivDkD4F61MEA44fdLY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		26/09/2025 11:22:04	PÁGINA: 8 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwb3cA48K14k1g1eUZudX31td89	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PRESUPUESTO

Fecha:	23 de septiembre de 2025
Presupuesto n°:	25410441 09_AUX Fomento Sevilla

Ciudad:	Del.Territorial Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda Sevilla
CIF:	S4111001F
Dirección:	C/ PABLO PICASSO, Nº 6
Localidad:	41003 - Sevilla
Provincia:	Sevilla
Tfno:	
Email:	antonioa.acevedo@juntadeandalucia.es
Pers. Contacto:	Antonio Alejandro Acevedo García

SERVICIO SOLICITADO

Servicios Administrativos	»	<input type="checkbox"/>	Conductor	»	<input type="checkbox"/>	Traductores e Interpretes	»	<input type="checkbox"/>
Azafatas/Servicios Turísticos	»	<input type="checkbox"/>	Monitores Educativos	»	<input type="checkbox"/>	Telefonistas/Recepcionistas/Conserjes	»	<input type="checkbox"/>
Servicios de Mantenimiento	»	<input type="checkbox"/>	Gestión de Parking	»	<input type="checkbox"/>	Mantenimiento de paginas web	»	<input type="checkbox"/>
Servicios de Traslados en General	»	<input type="checkbox"/>	Control de Accesos	»	<input type="checkbox"/>	Limpieza	»	<input type="checkbox"/>
Servicio de Conserje Polifuncional	»	<input type="checkbox"/>	Control de Salas	»	<input type="checkbox"/>	Auxiliar de Servicios	»	<input checked="" type="checkbox"/>

DESCRIPCIÓN	IMPORTE HORA IVA NO INCLUIDO	Nº HORAS	IMPORTE TOTAL IVA NO INCLUIDO
Servicio de oficial en el laboratorio de control de calidad de la D.T de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla, durante los meses de Octubre y Noviembre de 2025 con un horario de Lunes a Viernes por la mañana, desde las 7:30h a 16:00h y las tardes de los Martes de 16:00h a 20:00h	15,31 €	389,00	5.955,59 €

Forma de pago
30 días Transferecia bancaria
IBAN ES1030580098691021806186

Importe total IVA no incluido	5.955,59 €
IVA 21%	1.250,67 €
TOTAL IVA INCLUIDO	7.206,26 €

ACEPTO EL PRESENTE PRESUPUESTO:

Fecha y Firma

El Cliente

Fdo. Juan José Díaz Balaguer



Director Ejecutivo
DIMOBA CORPORACIÓN

VERIFICACIÓN	TOLEDO JEUTE CARLOTA MARIA ALVAREZ DE	24/09/2025	PÁGINA 3 / 6
	NJyGwBFBXrdvDkD4F61MEA44fdLY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

VERIFICACIÓN	FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN	26/09/2025 11:22:04	PÁGINA: 9 / 12
	NJyGwb3cA48K14k1g1eUZudX31td89	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Observaciones: El precio de este presupuesto estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2025, pudiendo ser revisado antes de dicha fecha si los costes de contratación laboral se vieran modificados como consecuencia de cambios legislativos, convenios colectivos o modificación de la cotización a la Seguridad Social, reducción de jornada o incremento del SMI superior al salario base del convenio de referencia. Dicho precio será revisable cada inicio de año en base al Convenio Colectivo e IPC. La aceptación de este presupuesto implica una relación contractual de 12 meses de servicio. En caso de que alguna de las partes decidiera rescindir la relación contractual deberá ser comunicado con un plazo de 1 mes de antelación a la parte contrataria.

CONDICIONES GENERALES

Impuestos

En los Importes expresados no se encuentra incluido el IVA o impuesto equivalente.

Válidez

Oferta válida durante dos meses desde la fecha de emisión.

Revisión

Los importes expresados serán objeto de revisión en función de los cambios legislativos, convenios colectivos o modificación de la cotización a la Seguridad Social. Dicho precio será revisable cada inicio de año en base al Convenio Colectivo e IPC.

Subrogación

En la presente oferta no se incluye subrogación de personal, en caso de ser obligatorio según legislación vigente la oferta sería revisada.

Impagos

En la presente oferta no se incluyen posibles deudas con los trabajadores o seguridad social de la empresa saliente, en caso de producirse estos gastos serían asumidos por el cliente en factura independiente.

Funciones

En ningún caso los trabajadores contratados por Dimoba, realizarán funciones propias de vigilantes de seguridad.

Forma de Pago

Mediante transferencia bancaria al número de cuenta IBAN ES1030580098691021806186

OTROS DATOS DE INTERES

Poliza de Responsabilidad Civil

Dimoba dispone de una póliza de Responsabilidad Civil por importe de 3.200.000,00€, la cual cubre cualquier negligencia por nuestra parte en el desempeño de la actividad que realizamos.

Sistema de Gestión Control App

El servicio solicitado incluye nuestro Sistema Integral de gestión del servicio. Informes, incidencias, alertas etc. Permite acceder a la información generada de manera automática y en el mismo momento que se produce. Incluye ordenes de puesto, teléfonos habituales, pánico silencioso, etc.

Inspección

Con objeto de asegurar la calidad de los servicios que prestamos Dimoba a través de su servicio de inspección supervisa con la frecuencia que se indique el servicio que prestamos.

Formación

Contamos con Centro de Formación propio capaz de dar respuesta a cualquier actividad formativa que sea necesaria.

Calidad

Dimoba se encuentra certificada por Bureau Veritas disponiendo de los siguientes Certificados. ISO 9001, ISO 14001 (Medio Ambiente) e ISO 18000 (Prevención de Riesgos)

C.O.S.

Todos los servicios que prestamos se encuentran atendidos por nuestro Centro Operativo de Seguridad durante las 24 horas diarias por personal altamente cualificado y capaz de responder de manera inmediata a cualquier incidencia que se pudiera producir.

Dimoba Servicios, S.L. ; Cif B 04307120 Registro Mercantil de Almería. Tomo 439, Folio 205, Sección 8, hoja Almería 11,683. Inscripción 6ª

TOLEDO JEUTE CARLOTA MARIA ALVAREZ DE		24/09/2025	PÁGINA 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwBFBXrdvDkD4F61MEA44fdLY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		26/09/2025 11:22:04	PÁGINA: 10 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwb3cA48K14k1g1eUZudX31td89	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

NUESTROS CERTIFICADOS DE CALIDAD

Certificación
Dimoba S.L.U.

EL SOLDADO ESPAÑOL, 10 - BADAJOZ - ALMERÍA - ESPAÑA

ISO 14001:2015

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONTROL DE ACCESOS E INFORMACIÓN AL USUARIO EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JARDINERÍA. SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EN EDIFICIOS Y LOCALES.

Certificación
DIMOBA SERVICIOS, S.L.U.

EL SOLDADO ESPAÑOL, 10 - BADAJOZ - ALMERÍA - ESPAÑA

ISO 45001:2018

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONTROL DE ACCESOS E INFORMACIÓN AL USUARIO EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JARDINERÍA. SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EN EDIFICIOS Y LOCALES.

Certificación
DIMOBA SERVICIOS, S.L.U.

EL SOLDADO ESPAÑOL, 10 - BADAJOZ - ALMERÍA - ESPAÑA

ISO 9001:2015

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONTROL DE ACCESOS E INFORMACIÓN AL USUARIO EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JARDINERÍA. SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EN EDIFICIOS Y LOCALES.

Certificación
CORPORACION DIMOBA

EL SOLDADO ESPAÑOL, N°14 - BADAJOZ - ALMERÍA - ESPAÑA

ISO 50001:2018

GESTIÓN ENERGÉTICA DE LA SEDE CENTRAL Y DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL ES LA VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE BIENES. INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD. EXPLOTACIÓN DE CENTRALES DE ALARMA. PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RESPUESTA. PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESO E INFORMACIÓN AL USUARIO EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESINFECCIÓN, DESINFECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN.

Registro de huella de carbono, compensación y proyecto de absorción de CO₂ del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

GRUPO CORPORACION DIAZ MOLINA BALAGUER, S.L

2019

2019

NUESTRAS LÍNEAS DE NEGOCIO

Líneas de Negocio

dimoba
corporación

Abarcamos todo el territorio a nivel nacional ofreciendo:

grupo control
seguridad
by corporación dimoba

grupo control
servicios
by corporación dimoba

grupo control
centro especial empleo
by corporación dimoba

dimoba
suministros
by corporación dimoba

traconsa
Tratamientos y Consultoría
by corporación dimoba

Integral Digital
Innovation
by corporación dimoba

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Dimoba Servicios, S.L. ; Cif B 04307120 Registro Mercantil de Almería. Tomo 439, Folio 205, Sección 8, hoja Almería 11.683. Inscripción 6ª

TOLEDO JEUTE CARLOTA MARIA ALVAREZ DE	24/09/2025	PÁGINA 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwFBXrdvDkD4F61ME44fdLY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN	26/09/2025 11:22:04	PÁGINA: 11 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwb3cA48K14k1g1eUZudX31td89	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Responsabilidad Social Corporativa

Corporación Dimoba realiza según su procedimiento, el control exhaustivo de sus aspectos significativos, incluyen en su programa anual de objetivos estratégicos, mínimo uno de los aspectos significativos. Las actividades de negocio que desarrolla Corporación Dimoba no tienen un impacto significativo en el medioambiente ni suponen una amenaza para el cambio climático y la biodiversidad.

En la actualidad se está parametrizando el cuadro de mandos de las recogidas de datos como indicadores de consumos, generación de residuos, etc, para obtener de manera automática las comparativas y evaluaciones de los aspectos en cada ejercicio.

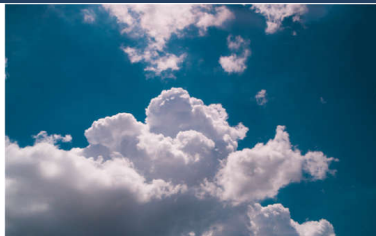
A parte de la evaluación de los aspectos en situación normal, se realiza la evaluación de estos en situaciones de emergencias. De esta manera se planifican los simulacros de emergencia medioambiental.

COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE



Tratamiento de residuos

En cuanto a los residuos, Corporación Dimoba tiene contrato con gestores autorizados para el transporte y tratamientos de los residuos, realizando un seguimiento de estos en las frecuencias establecidas legalmente y realizando la declaración anual de cada ejercicio. En el caso de residuos generados como aspectos indirectos, ejemplo talleres de reparación, solicitamos a nuestros proveedores evidencias de la correcta gestión de estos y acreditaciones como ISO 14001:2015.



Emisiones CO2

La flota de vehículos tiene una media de 1 año de antigüedad, con consumos medios de 5.3 l/km, son todos de renting flexible, lo que nos garantiza el tener una flota joven siempre, todos los coches que se adquieren son a estrenar. El objetivo de la organización es que mínimo el 80% de la flota sea de motores híbridos.

Corporación Dimoba demuestra su firme compromiso en la lucha contra el cambio climático mediante la contabilización y control de sus consumos y, por tanto, de sus emisiones de dióxido de carbono.

Dimoba Servicios, S.L. ; Cif B 04307120 Registro Mercantil de Almería. Tomo 439, Folio 205, Sección 8, hoja Almería 11,683. Inscripción 6ª

TOLEDO JEUTE CARLOTA MARIA ALVAREZ DE		24/09/2025	PÁGINA 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwBFBXrdvDkD4F61MEA44fdLY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		26/09/2025 11:22:04	PÁGINA: 12 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwb3cA48K14k1g1eUZudX31td89	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	